ADENDA Nº 01

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020 "CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRA DE ESTACIÓN DE SERVICIO EN LA CIUDAD DE CURUGUATY" ID N° 376.285

Asunción, 27 de marzo de 2020.

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020 "CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRA DE ESTACIÓN DE SERVICIO EN LA CIUDAD DE CURUGUATY" ID N° 376.285** de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones a las bases y condiciones de la contratación:**

MODIFICACION Nº 1

SE MODIFICAN LAS FECHAS DE ENTREGA Y APERTURA DE LAS OFERTAS QUEDANDO CONFORME A LAS NUEVAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

MODIFICACION Nº 2

SE MODIFICA EL TIPO DE GARANTÍA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DE LAS BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

ABG. FELIX CHAVEZ
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
30 MAR 2020
PETROPAR